

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C.**



**¿POR QUÉ ALGUNOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA  
INSTITUCIONALIZARON LA SEGUNDA VUELTA ELECTORAL EN  
ELECCIONES PRESIDENCIALES?**

## **TESINA**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTA

**ARMANDO CHÁVEZ AYALA**

**DIRECTORA DE LA TESINA: DRA. JOY LANGSTON HAWKES**

**MÉXICO D.F.**

**SEPTIEMBRE 2005**

**¿Por qué algunos países de América Latina  
institucionalizaron la segunda vuelta electoral  
en elecciones presidenciales?**

**Armando Chávez Ayala**

Proyecto de investigación: **Tesina**

Directora de Tesina: **Joy Langston**

**Seminario de titulación**

Profesores: **Luis Barrón y Antonio Ortiz-Mena**

**18 de febrero del 2005**

<b>Índice de temas</b>	<b>Página</b>
Introducción	3
I. La segunda vuelta	5
II. El Argumento de Gabriel Negretto	10
III. Presidencialismo en América Latina	12
IV. Presidencialismo Multipartidista en América Latina	13
4.1 Compendio de los casos de multipartidismo	16
V. Crisis de Legitimidad del Ejecutivo	17
5.1 Compendio de los casos de crisis de legitimidad	19
VI. Compendio de los casos que reúnen al multipartidismo y crisis de legitimidad	22
VII. Estudios de Caso	24
7.1 República Dominicana y las Reformas de 1994	24
7.2 Perú y la tropezada transición a la democracia	26
7.3 México, iniciativas de ley infructuosas	28
VIII. Conclusiones	31
IX. Bibliografía	33
<b>Índice de gráficos y tablas</b>	
Grafico 1, modelo de elección de mayoría relativa	8
Grafico 2, modelo bidimensional con segunda vuelta	9
Tabla 1, Clasificación del sistema de partidos	15
Tabla 2, multipartidismo y segunda vuelta	16
Tabla 3, Aprobación del Gobierno del Presidente	18
Tabla 4, Crisis de legitimidad y segunda vuelta	19
Tabla 5, Multipartidismo, crisis de legitimidad, segunda vuelta	22

## Introducción

Desde finales de la década de los años setenta, la mayoría de los países de América Latina han experimentado un resurgimiento democrático sin precedentes<sup>1</sup>. Países como Perú, Brasil y México pasaron de ser regímenes parcialmente autoritarios a tener regímenes con una mayor apertura democrática. La transición abrió las puertas a nuevas reglas electorales que fueron adoptadas en las distintas constituciones Latinoamericanas.

La segunda vuelta electoral es parte de estas nuevas formas democratizadoras de participación ciudadana. De diecinueve países de esta región, catorce han adoptado la segunda vuelta como método para elegir al presidente, mientras que en Panamá, Venezuela, México, Paraguay y Honduras no ha sido puesto en práctica. ¿Por qué se da esta variación?, ¿Cuáles son los aspectos que influyen para que los países opten o no por la segunda vuelta? En este ensayo se explicarán algunas de las posibles causas que llevan a los países de América Latina a institucionalizar este arreglo.

La literatura referente a la segunda vuelta es relativamente escasa. Después de revisar la literatura sobre democracia y reglas electorales, no existe un argumento plausible que explique las causas que conducen a la implementación de este arreglo, salvo el argumento de Gabriel Negretto<sup>2</sup>. La mayor parte de los artículos y libros que analizan la segunda vuelta están enfocados en las repercusiones que ésta tiene sobre los sistemas políticos. Algunos ejemplos son: que se favorezca la multiplicación de partidos<sup>3</sup>, que se presenten candidatos minoritarios en la primera vuelta que sólo buscan negociar su apoyo

---

<sup>1</sup> Agradezco los comentarios que el Doctor Gabriel Negretto me proporcionó para la elaboración de este documento, así como la siempre valiosa ayuda de la directora de esta tesina, la Doctora Joy Langston.

<sup>2</sup> Negretto, Gabriel, "Choosing How to Choose Presidents. Parties, Military Rulers and Presidential Elections in Latin America", *Paper prepared for delivery at the American Political Science Association Annual Meeting, Palmer House Hilton, Chicago, September 2-5, 2004*

<sup>3</sup> Maurice Duverger "Influencia de los Sistemas Electorales en la Vida Política", en Albert Batlle, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 46.

para la segunda<sup>4</sup>, y de bajar los índices de votación considerablemente<sup>5</sup>. La relevancia de estos efectos es que pueden o no influenciar a los actores políticos a tomar una decisión. El argumento de Gabriel Negretto nos dice que la segunda vuelta es causada por la presencia de partidos pequeños, gobiernos militares o coaliciones de civiles y militares. Se volverá a este argumento más tarde.

Sin embargo se puede considerar que las consecuencias no son suficientes para entender por qué los actores políticos se decidieron por esta regla. Solamente una pequeña parte de la literatura se enfoca en analizar las causas que llevan a los países a instrumentar dicha regla electoral. Para responder a la pregunta del por qué se institucionaliza la segunda vuelta considero apoyarme más en las causas que en las repercusiones que ésta pueda tener en los sistemas.

Para contestar a la pregunta se evalúan dos variables que repetidamente son mencionadas en la literatura relacionada al contexto. Una variable es la del presidencialismo multipartidista, que se encuentra presente en la mayoría de los países latinoamericanos y ha sido objeto de numerosos estudios como los de Linz<sup>6</sup>, Colomer<sup>7</sup>, Shugart<sup>8</sup>, Mainwaring<sup>9</sup>, Scully<sup>10</sup>, Nohlen<sup>11</sup>, Negretto<sup>12</sup> y Lijphart<sup>13</sup>, entre otros. Según estos

---

<sup>4</sup> Josep M. Colomer, "Las ventajas de la Segunda Vuelta", *Proceso* 1169, 26 de marzo 1999, p. 32.

<sup>5</sup> Crespo, José Antonio, *Los Riesgos de la Sucesión Presidencial*, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., México, 1999, p. 94.

<sup>6</sup> Juan J. Linz, "The Perils of Presidentialism", *Journal of Democracy*, 1/1 (winter 1990), p. 51-65.

<sup>7</sup> Josep M. Colomer, *Instituciones Políticas*, Ariel, Barcelona, 2001.

<sup>8</sup> Mathew Soberg Shugart y Scott, Mainwaring, Editors, *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge University Press, Cambridge, 1997.

<sup>9</sup> Scott Mainwaring, "Presidentialism in Latin America" *Latin America Research Review*, 25/1, 1990, p. 157-79.

<sup>10</sup> Timothy R. Scully, Scott Mainwaring, Editors, *Building Democratic Institutions, Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, Stanford, California, 1995.

<sup>11</sup> Dieter Nohlen, *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*, FCE, México, 1998.

<sup>12</sup> Gabriel Negretto, "hoosing How to Choose Presidents. Parties, Military Rulers and Presidential Elections in Latin America".

<sup>13</sup> Arend Lijphart, Editor, *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford University Press, Oxford, 1992.

autores, el multipartidismo fomenta la segunda vuelta ya que resulta relativamente difícil que un candidato obtenga la mayoría absoluta en una elección de mayoría relativa cuando hay más de dos candidatos. La segunda variable a tomar en cuenta es la de una crisis de legitimidad del ejecutivo: el presidente en los países latinoamericanos tiene una enorme influencia en la legitimidad del sistema, por lo que cualquier crisis se verá reflejada en la creación de leyes como la segunda vuelta. El argumento central de esta tesina es que un presidencialismo multipartidista aunado a una crisis de legitimidad del ejecutivo aumenta la probabilidad de que se institucionalice la segunda vuelta.

Para probar la plausibilidad del argumento antes citado, primero hay que revisar la literatura que estudia las democracias en América Latina, con el fin de encontrar una definición de la segunda vuelta. Segundo, comparar el argumento de Gabriel Negretto con la idea que propongo. Tercero, analizar las variables tanto de presidencialismo multipartidista como de crisis de legitimidad. Cuarto, un recuento de algunos casos, de América Latina, tomando en cuenta la variable multipartidista y la variable de crisis de legitimidad. Quinto, un estudio de caso con tres países, dos de los cuales hayan experimentado la segunda vuelta y uno que no la haya experimentado. Todas las secciones pretenden encontrar fundamentos sólidos para respaldar la idea ya citada.

## **I. La segunda vuelta**

La regla de la segunda vuelta se ha utilizado en distintas partes del mundo alrededor de ciento cincuenta años. Sus orígenes se remontan a 1851 en la Francia Napoleónica, donde fue utilizada para elegir a la Asamblea Nacional bajo el gobierno de Luis Napoleón<sup>14</sup>. También fue empleada en Alemania a principios del siglo XX para elegir al parlamento en el gobierno del Canciller Bismarck. Por su parte, Latinoamérica experimentó la segunda

vuelta con la variante de decisión en el congreso en 1864 en México, Cuba en 1901, Costa Rica en 1913 y Chile en 1932. Esta regla tomaba los resultados la elección del presidente de la primera ronda, siendo la segunda ronda decidida por el congreso. Actualmente sólo Bolivia tiene un sistema de esta manera. La segunda vuelta para presidente abierta al electorado fue introducida en la mayoría de los países latinoamericanos a finales de los setenta, siendo Ecuador en 1978 el primer país en introducirla.

Para definir a la segunda vuelta se ha realizado un estudio de las constituciones de los países de América Latina que han incorporado esta norma. Algunos ejemplos son: el artículo 165 de la Constitución Ecuatoriana menciona:

“Si en la primera votación ningún binomio hubiere logrado mayoría absoluta, se realizará una segunda vuelta electoral dentro de los próximos 45 días, y en ella participarán los candidatos que hayan obtenido el primero y segundo lugares en las elecciones de primera vuelta. No será necesaria la segunda votación, si el binomio que obtuvo el primer lugar, alcanzare más del cuarenta por ciento de los votos validos y una diferencia mayor de diez puntos porcentuales sobre la votación lograda por el ubicado en segundo lugar”<sup>15</sup>.

Otro ejemplo es el artículo 111 de la Constitución peruana el cual dice: “Si ninguno de los dos candidatos obtiene la mayoría absoluta, se procede a una segunda elección, dentro de los treinta días siguientes a la proclamación de los cómputos oficiales, entre los candidatos que hayan obtenido las dos más altas mayorías relativas”<sup>16</sup>. En estos dos ejemplos se mencionan los dos procedimientos más usados. En Perú se requiere una mayoría absoluta para elegir al presidente; de lo contrario se procede a la segunda ronda. En Ecuador existe un techo del cuarenta por ciento con un diez por ciento de diferencia del segundo competidor, por lo que se requiere una mayoría relativa. Esta regla del cuarenta

---

<sup>14</sup> Josep M. Colomer, *Instituciones Políticas*, p. 109.

<sup>15</sup> Base de Datos Políticos de las Américas, 1998. En la red  
<http://www.georgetown.edu/pdba/comp/elecciones/elecciones/segunda.html>

<sup>16</sup> *Ibidem*

por ciento es aplicada también en Costa Rica y en Argentina con la variante del cuarenta y cuarenta y cinco por ciento respectivamente.

Para una definición académica, Josep Colomer establece que “el procedimiento de mayoría con segunda vuelta de desempate incluye una segunda votación para elegir un ganador entre las dos alternativas que hayan obtenido más votos en la primera votación”<sup>17</sup>. Por su parte, Daniel Chasquetti complementa la definición: “sí un candidato no logra rebasar un umbral que generalmente es del cincuenta por ciento de la votación, en caso de obtenerse dicho resultado, habrá una segunda ronda entre los dos candidatos más votados, con el fin de que el ganador obtenga la mayoría absoluta de los votos”<sup>18</sup>. Al tomar en cuenta las versiones tanto de las constituciones como de las definiciones, para fines de este trabajo se entiende: De no alcanzarse la mayoría absoluta, o un porcentaje del cuarenta por ciento, o 45 por ciento, o cuarenta por ciento más diez de diferencia, se realiza una segunda ronda de votación entre los dos candidatos más votados en la primera ronda, con el fin de obtener un resultado con un único ganador. La importancia de esta definición es definir que el ganador con segunda vuelta tendrá un respaldo mayor que si fuese una elección simple, y no los arreglos de los techos para que la segunda vuelta no sea aplicada.

Para explicar el argumento de que la segunda vuelta brinda un mayor respaldo al ganador se elaboró un modelo que explica no sólo el argumento sino también el funcionamiento del juego dentro de esta regla. Este modelo expone de forma gráfica cómo se logra la mayoría absoluta en una elección con segunda vuelta. Para ello se retomaron los distintos supuestos utilizados en el modelo esbozado por Otto A. Davis, Melvin J. Hinich y

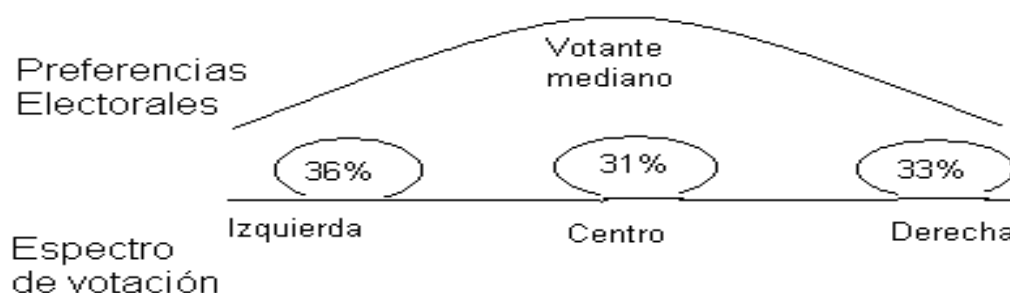
---

<sup>17</sup> Josep M. Colomer, *Instituciones Políticas*, p. 102.

<sup>18</sup> Chasquetti, Daniel, “Balotaje, Coaliciones y Democracia en Sudamérica”, *artículo escrito en el marco del proyecto de investigación sobre los efectos de la Reforma constitucional de 1996*, Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay, 1999.

Peter C. Ordeshook<sup>19</sup>. El modelo es bidimensional en cuanto a las preferencias del electorado y se vale de un espectro político que va de izquierda a derecha. Además se asume que las preferencias de los votantes se ordenan conforme a una curva de tipo normal y que los ciudadanos tienen preferencias con un sólo máximo<sup>20</sup>. El análisis que estos autores realizan es para una elección de mayoría relativa, pero se considera con suficiente poder explicativo para analizar la segunda vuelta. Se considera también que el votante mediano se encuentra en la posición mediana de las preferencias de la votación de izquierda a derecha, dado que es el punto donde se incrementa en mayor medida la eficiencia social de la elección. El votante mediano tiene una mitad de los votantes a su derecha y otra mitad a su izquierda<sup>21</sup>, por lo que en una elección de solo dos partidos es incluido por el ganador de dicha elección. No obstante, en una elección multipartidista las probabilidades de que el votante mediano llegue a ser incluido son menores. El primer modelo con tres partidos en una elección presidencial quedaría como sigue:

Grafico 1, modelo de elección de mayoría relativa.

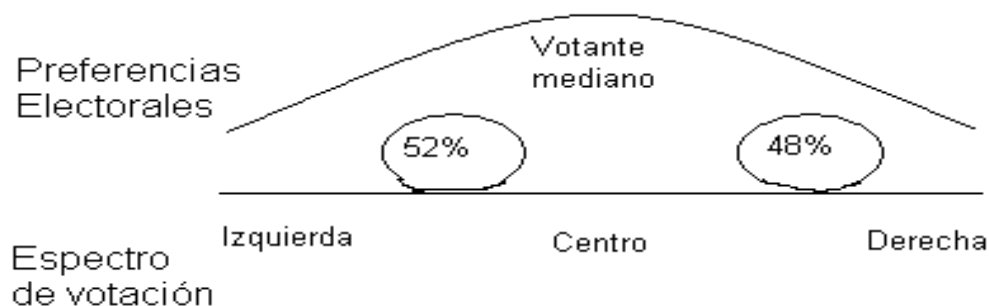


En este modelo se parte de una elección muy competitiva donde ganan los partidos ubicados a los extremos del espectro político y el partido del centro, pese a estar situado en

<sup>19</sup> Davis, Otto A., Hinich Melvin J. y Ordeshook, Peter, “Desarrollo Expositivo de un Modelo Matemático del Proceso Electoral”, *Lecturas de Teoría Política Positiva*, Inst. de estudios Fiscales, Madrid, 1991. P. 380  
<sup>20</sup> *Ibid*, p. 381  
<sup>21</sup> Josep M. Colomer, “Las ventajas de la Segunda Vuelta”, *Proceso* 1169, 26 de marzo 1999, p. 32

la posición del votante mediano, no gana la elección. Si la elección fuese a una ronda, el ganador sería el partido de la izquierda con 36 por ciento de los votos, lo que significa que el 64 por ciento del electorado no votó por él. Ahora bien, cuando existe el arreglo de segunda vuelta, los partidos situados a los extremos compiten ya que son los que tienen mayor número de votos. El partido del centro pierde la elección, pero se puede suponer que sus votantes de cualquier forma votan en la segunda vuelta. Los votos del partido del centro se dividen, pasando por ejemplo 16 por ciento al partido de la izquierda mientras que 15 por ciento pasan al partido de la derecha. En congruencia con el resultado anterior, el modelo de segunda vuelta que se esboza en esta tesina es el siguiente:

Grafico 2, Modelo bidimensional con segunda vuelta.



Aquí el partido de la izquierda gana la elección en segunda vuelta gracias a los votos del partido del centro. El partido de la derecha no puede ganar la elección ya que solamente tiene 48 por ciento de los votos. Es el partido de la izquierda quien abarca la posición del votante mediano al obtener la mayoría absoluta de los votos. Por eso se concluye esta sección con que la segunda vuelta electoral efectivamente incluye al votante mediano y que esta hace que la elección social sea mucho más eficiente que si fuese una sola elección de mayoría relativa. El ganador generaría menos rechazo, contaría con mayor apoyo social, sería más efectivo políticamente y más estable institucionalmente que si fuera

elegido con la regla de la mayoría relativa<sup>22</sup>. Estas consideraciones expuestas en el modelo se utilizan principalmente para respaldar el argumento de que la segunda vuelta “brinda mayor legitimidad al presidente”, pues se obtiene un resultado con mayoría absoluta.

## **II. El argumento de Gabriel Negretto**

La hipótesis formulada por Negretto es que mientras que los partidos políticos dominantes escogen reglas electorales restrictivas, “los partidos pequeños, mandatarios militares y coaliciones entre civiles y militares tienden a escoger reglas electorales que alientan la competición multipartidista”<sup>23</sup>. Para el autor, la segunda vuelta presidencial es una regla que alienta la competencia multipartidista porque los partidos políticos pequeños tienen fuertes incentivos para ser incorporados por los partidos grandes en la segunda ronda. Los partidos pequeños necesitan formar coaliciones con los grandes para sobrevivir: sólo de esta manera podrán obtener su registro, y permanecer en el juego político. Por el contrario, en una elección por mayoría relativa, el partido que consiga el mayor porcentaje de votos es el ganador directo y los que ni siquiera hayan logrado el porcentaje mínimo para su registro pierden toda oportunidad de subsistir en el sistema.

En la segunda vuelta, los partidos pequeños no están obligados a formar coaliciones en la primera ronda pues, al competir por sí solos, incluso pueden *colarse* a la segunda vuelta. Ahora bien, si los partidos pequeños no triunfan en la primera elección, sí tienen la oportunidad de negociar su apoyo con uno de los candidatos para la segunda vuelta<sup>24</sup>, con la finalidad de obtener al menos algún cargo en el gobierno.

---

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 33.

<sup>23</sup> Negretto, Gabriel, “Choosing How to Choose Presidents. Parties, Military Rulers and Presidential Elections in Latin America”, , p. 3

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 7

Cabe destacar que, según Negretto, la condición para que no se dé la segunda vuelta es la ausencia de partidos políticos pequeños mientras que la condición para que ésta ocurra es a la presencia de un gobierno militar, la existencia de partidos pequeños o la coalición entre civiles y militares.

Sin embargo, la hipótesis mencionada no explica totalmente por qué se elige la segunda vuelta como regla electoral. Si bien el autor esclarece por qué los partidos pequeños prefieren las reglas inclusivas, no expresa por qué los gobiernos militares o las coaliciones entre civiles y militares tienen la intención de instaurarla como mecanismo de elección. Además, el argumento de que los partidos políticos forman coaliciones para alcanzar un mayor número de escaños en el gobierno es refutado por Daniel Chasquetti. Indica que, si bien las alianzas electorales son frecuentes, en muy pocos casos los acuerdos devienen coaliciones de gobierno<sup>25</sup>. Por ende, es ilógico pensar que los partidos pequeños elijan la segunda vuelta cuando en realidad existe una baja probabilidad de obtener algún puesto en el gobierno con todo y la formación de coaliciones.

Por otro lado, en los presidencialismos de América Latina, el Ejecutivo tiene completa libertad de nombrar a su gabinete, por lo que no hay una instancia constitucional que lo obligue a conformarlo con respecto a las alianzas de la elección. Quizá sí se logren alianzas entre los poderes ejecutivo y legislativo que sean valiosas para la estabilidad, pero el argumento de Negretto no dice nada al respecto.

En congruencia con lo anterior, esta perspectiva que toma en cuenta a los partidos pequeños, las alianzas de civiles y militares y los gobiernos militares se tomará solamente como un argumento alternativo a esta tesina. La hipótesis de esta tesina tratará de explicar

---

<sup>25</sup> Chasquetti, Daniel, “Balotaje, Coaliciones y Democracia en Sudamérica”, p. 1.

los motivos para que surja la segunda vuelta en el multipartidismo y la crisis de legitimidad del ejecutivo.

### **III. Presidencialismo en América Latina**

El presidencialismo de América Latina retoma la idea francesa de la división de poderes, y la figura presidencial norteamericana. La mayoría de los países latinoamericanos adoptaron este nuevo modelo al finalizar sus respectivas independencias, salvo Brasil que continuó siendo una monarquía hasta finales del siglo XIX. Cabe señalar que el éxito de la democracia estadounidense fue un factor clave en la adopción del presidencialismo en la región debido a la necesidad de contar con un instrumento que preservara la fuerza y la autoridad del Estado.

La conformación del Estado en las ex-colonias españolas fue muy diferente al norteamericano: mientras que en Estados Unidos se estableció una nueva administración gubernamental, en Latinoamérica se dio una mezcla entre la administración colonial y las nuevas formas de gobierno que daban mayores atribuciones al Ejecutivo. En consecuencia, los gobiernos relativamente autoritarios se hicieron comunes en la experiencia regional. A lo largo del siglo XIX y en gran parte del XX, pocos presidentes Latinoamericanos se apegaron al mandato de las constituciones e instituyeron autoritarismos militares que centralizaron el poder en el ejecutivo. Por esta razón, pocos países como Uruguay, Chile y Costa Rica tuvieron periodos de estabilidad democrática<sup>26</sup>. A pesar de que varios países latinoamericanos transitaron a la democracia a finales de los años setenta, el presidencialismo prevaleció como la principal forma de gobierno.

---

<sup>26</sup> Scott Mainwaring "Presidentialism in Latin America" en *Parliamentary versus Presidential Government*, Arend Lijphart, Editor, Oxford University Press, New York, 1992, p. 111-112.

Para fines de este trabajo, se entiende que el presidencialismo es una forma de gobierno en la que el poder ejecutivo esta representado por una figura con las siguientes características: el presidente es electo popularmente, tiene completa libertad para formar su gabinete y no puede disolver la asamblea legislativa<sup>27</sup>; además, es jefe de gobierno y cabeza del Estado al mismo tiempo<sup>28</sup>; por último, los periodos de mandato tanto del ejecutivo como del legislativo son fijos.

Un aspecto fundamental para el sistema presidencial es la legitimidad. En un presidencialismo bipartidista, el presidente probablemente obtendrá una mayoría absoluta en la elección popular, lo que dará como resultado un gobierno estable. El ejemplo más claro de este tipo de sistema es Estados Unidos, ya que exceptuando la guerra civil de 1861 a 1865, ha tenido doscientos años de gobiernos estables. A diferencia del sistema bipartidista que impera en los Estados Unidos, en América Latina existen presidencialismos multipartidistas. En la siguiente sección se explica el funcionamiento multipartidista.

#### **IV.- El Presidencialismo Multipartidista en América Latina**

Se han realizado múltiples estudios de causalidad para explicar el multipartidismo. Una de las hipótesis más aceptadas es la de Maurice Duverger, que a cincuenta años de su creación ha llegado al grado de llamarse ley. Este postulado nos dice que la representación proporcional, entendida que los asientos en el congreso son asignados a los distintos partidos políticos o listas en proporción a los votos recibidos<sup>29</sup>, tiende a multiplicar el número de partidos políticos<sup>30</sup>. Esta regla se utiliza para lograr una mayor pluralidad dentro de la asamblea legislativa, de manera que los votos de los ciudadanos sean eficientemente

---

<sup>27</sup> Douglas V. Verney, "Parliamentary Government and Presidential Government" en *Parliamentary versus Presidential Government*, Arend Lijphart, Oxford University Press, New York, 1992, p. 40-46.

<sup>28</sup> Scott Mainwaring y Mathew Soberg Shugart, Ed., *Presidentialism and Democracy in Latin America*, p. 14

<sup>29</sup> Josep Colomer, *A Handbook of Electoral System Choice*, Palmgrave Macmillan, New York, 2004, p. 552.

<sup>30</sup> Maurice Duverger "Influencia de los Sistemas Electorales en la Vida Política", p. 41.

transformados en escaños. Por ejemplo, un partido político que con un pequeño porcentaje de votos puede acceder a ocupar escaños en el Congreso. Lo anterior hace que los partidos políticos pequeños proliferen pues reduce los riesgos de competir dentro del sistema político.

Un sistema presidencialista donde se elige la asamblea legislativa por representación proporcional tenderá entonces al multipartidismo. Una consecuencia de este proceso es que si hubiera un bipartidismo inicial, sería probable que fuera reemplazado con un sistema multipartidista. Llevado al extremo esto produciría resultar en una mayor dificultad para gobernar, así como un aumento en la inestabilidad política y económica<sup>31</sup>. La ingobernabilidad e inestabilidad tienen fuertes implicaciones en la relación entre el Congreso y el Presidente. Para que un gobierno sea efectivo deberá implementar políticas, lo cual es difícil cuando el Ejecutivo se enfrenta a una oposición en la Asamblea Legislativa<sup>32</sup>. Este argumento está respaldado por Juan Linz, quien nos menciona que, tras el resultado de un presidente con un apoyo minoritario, existe una mayor probabilidad de conflicto entre el Congreso y el Ejecutivo<sup>33</sup>. Dado que los tiempos de gobierno tanto del Ejecutivo y Legislativo son fijos, no existe una posibilidad constitucional de salir de este bache, es decir, se cae en un estado de inmovilismo. Linz añade que la segunda vuelta puede limar estas asperezas entre el Ejecutivo y el Legislativo, pues permite a los dos ganadores de la primera ronda, realizar alianzas y por lo tanto, sumar un apoyo similar a lo que sucede en las negociaciones de los gobiernos parlamentarios para “formar gobierno”<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> Mark P. Jones, “Evaluating Argentina’s Presidential Democracy: 1983-1995” en Scott Mainwaring y Mathew Soberg Shugart, *Presidentialism and Democracy in Latin America*, p. 299.

<sup>32</sup> Scott Mainwaring, “Presidentialism in Latin America” en Arend Lijphart, *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford University Press, New York, 1992, p. 114.

<sup>33</sup> Juan J. Linz, “The Perils of Presidentialism” en Arend Lijphart, *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford University Press, New York, 1992, p. 119-120.

<sup>34</sup> *Ibíd*, p. 125.

Si se realizan alianzas, el ganador de la segunda vuelta podrá reproducirla en el Congreso, facilitando la tarea de gobernar. De estos argumentos se deriva la hipótesis de que el multipartidismo causa la segunda vuelta, pues se trata de solucionar el problema de un presidente con un apoyo minoritario en el Congreso.

De los diecinueve casos latinoamericanos observados, dieciséis tienen sistemas de representación proporcional puros, mientras que Panamá, México y Haití tienen sistemas mixtos con cuotas tanto de mayoría simple como de representación proporcional. Si el multipartidismo es una consecuencia de la representación proporcional, se esperaría que la mayoría de los países de América Latina tuvieran sistemas de este tipo. Para medir el grado de multipartidismo se utilizó el número efectivo de partidos de Laakso y Taguepera<sup>35</sup> junto con la clasificación tipología de Sartori, ambas presentes en el estudio de Daniel Chasquetti<sup>36</sup>.

Tabla 1, Clasificación del sistema de partidos

<b>Sistemas de partidos</b>	<b>Número efectivo de Partidos</b>
Partido Predominante	$NEP < 1.7$
Bipartidista	$1.8 > NEP < 2.4$
Multipartidismo Moderado	$2.5 > NEP < 3.9$
Multipartidismo Polarizado	$NEP > 4.0$

La clasificación de los sistemas de partidos es la siguiente. El partido predominante obtiene repetidamente una mayoría parlamentaria. En un sistema bipartidista hay alternancia de gobierno por parte de los dos partidos. En un multipartidismo moderado no hay más de cinco partidos relevantes. En un multipartidismo polarizado hay más de 5

<sup>35</sup> Es uno entre la sumatoria de los cuadrados de los porcentajes de los partidos políticos (K) en la cámara baja,  $1/SUM(K)^2$ . Laakso, M. y Taguepera, R., "Effective Number of Parties, a Measurement with Application to Western Europe", *Comparative Political Studies*, 1979, 12: 3-27

<sup>36</sup> Daniel Chasquetti, "Democracia, multipartidismo y coaliciones en América Latina: evaluando la difícil combinación" en Jorge Lanzaro, *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina* Clacso, Buenos Aires, 2001, p. 330.

partidos relevantes. De esta medición se entiende que el multipartidismo se mide a partir de un número efectivo de partidos mayor al 2.5.

Para fines de esta investigación, se considera al multipartidismo como variable independiente, y a la segunda vuelta como variable dependiente. El número efectivo de partidos se mide de la composición de las asambleas en el año de la reforma de segunda vuelta. Si el multipartidismo es causa de la segunda vuelta, se debería observar que en los países con un NEP menor al 2.5 hay una probabilidad menor de que ocurra la segunda vuelta, mientras que en los países con un NEP mayor a 2.5 habría una probabilidad mayor de que la segunda vuelta estuviera presente. A continuación se presenta una tabla de los países observados.

#### 4.1. Compendio de los casos de multipartidismo

Tabla 2, Multipartidismo y segunda vuelta.

	No S. V.	Sí S. V.
<b>Multipartidismo NEP &lt; 2.5</b>	Paraguay, Honduras	Costa Rica, El Salvador, Nicaragua
<b>Multipartidismo NEP &gt; 2.5</b>	México, Panamá, Venezuela	Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Haití, Perú, Uruguay

De los diecinueve países presentes en el estudio, México, Panamá y Venezuela presentan sistemas multipartidistas y sin embargo no integran la segunda vuelta en sus reglas electorales. Caso contrario, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua tiene la segunda vuelta, pero no tienen sistemas multipartidistas. Otro resultado más de esta observación es que, pese a tener sistemas de representación proporcional, Paraguay, Honduras, Costa Rica, El Salvador y Nicaragua no tienen un sistema presidencial multipartidista. El propósito de esta tesina no es analizar la variable de representación proporcional. No obstante, el análisis

del multipartidismo resulta muy valioso para probar que un presidencialismo multipartidista aunado a una crisis de legitimidad del ejecutivo aumenta la probabilidad de que se institucionalice la segunda vuelta. Lo anterior indica que el multipartidismo es causa necesaria de que la segunda vuelta aparezca, más no suficiente, por lo que se toma la variable de crisis de legitimidad del ejecutivo para complementar el estudio.

#### **V.- Crisis de Legitimidad del Ejecutivo**

Para definir la crisis de legitimidad se utiliza parte del marco analítico expuesto por Seymour Martin Lipset<sup>37</sup>. También se incluye en este análisis las conclusiones de Diamond, Hartlyn y Linz<sup>38</sup>. Para Lipset, la legitimidad se entiende como la capacidad de un sistema político para generar la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más apropiadas para la sociedad. El nivel de legitimidad de los sistemas políticos contemporáneos depende, en gran medida, de los medios con que se hayan resuelto los temas clave que hayan dividido históricamente a esa sociedad. La legitimidad es una variable difícil de medir, por ser de carácter afectivo y valorativo, pero en general trata de medir la aprobación de la población con su gobierno.

El argumento de Lipset, también explica que una crisis de legitimidad es una crisis de cambio, y que por lo tanto sus raíces, como factor de estabilidad en los sistemas democráticos, han de buscarse en el carácter del cambio de la sociedad moderna.

Por lo anterior surge la hipótesis de que las crisis de legitimidad ocurren en presencia de los siguientes factores: a) todos los grupos importantes no se aseguraron su acceso al sistema político al principio del periodo de transición o, al menos, no plantearon

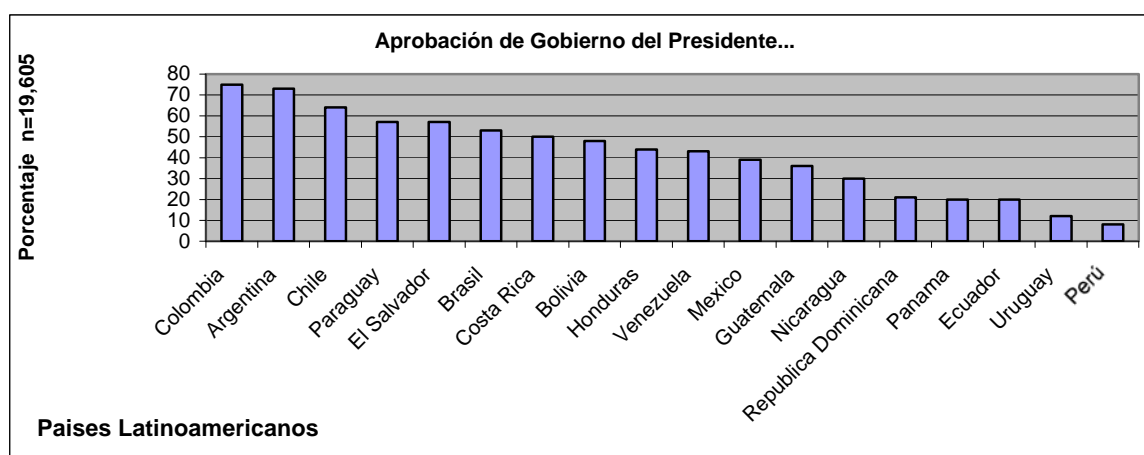
---

<sup>37</sup> Seymour Martin Lipset, "Algunos Requisitos Sociales de la Democracia: Desarrollo Económico y Legitimidad Política" en Albert Batlle, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 130-132.

exigencias políticas: b) El estatus de las instituciones conservadoras importantes está amenazado durante el periodo de cambio estructural.

Diamond, Hartlyn y Linz nos dicen que el desmoronamiento de la legitimidad política comienza cuando los actores clave manifiestan lo que Linz llama “deslealtad” al sistema democrático; es decir, persisten en el uso de la fuerza, fraude u otro proceso ilegal para adquirir poder o influenciar la política; o bien “llaman a la puerta de las barracas” para obtener apoyo militar en una lucha política; o se niegan a honrar el derecho a gobernar a líderes y partidos elegidos legalmente; o abusan de las libertades constitucionales y los derechos de oposición de las élites gobernantes. En suma, manifiestan una persistencia a no aceptar las reglas del juego democrático.

Para medir la aprobación del gobierno de presidente se consultó la base de datos presente en el Latinobarómetro. La pregunta que se realizó para la encuesta fue la siguiente “¿Ud aprueba o no aprueba la gestión del gobierno que encabeza el presidente (nombre del presidente del país)”<sup>39</sup>. La tabla 3 incluye dicho estudio:



De la encuesta podemos observar que los gobiernos de Colombia, Argentina y

<sup>38</sup> Larry Diamond, Jonathan Hartlyn y Juan J. Linz “Politics, Society, and Democracy in Latin America” en Larry Diamond, Jonathan Hartlyn, Juan J. Linz y Seymour Martin Lipset, editors, *Democracy in Developing Countries: Latin America*, Lynne Rienner Publishers Inc, Colorado, 1999, p. 4 -5.

Chile son los mejor valuados, sin embargo, en el caso de Colombia se trata de un país con un grado de inseguridad brutal dada la guerrilla contra las bandas asociadas con el narcotráfico, por lo que resulta sorprendente que sea el primer lugar en aprobación gubernamental. Mismo caso presenta Argentina, la cual ha sido golpeada por una crisis económica brutal, una gran inestabilidad del ejecutivo y sin embargo queda en segundo lugar de la encuesta. Sin embargo, parece ser que los respectivos presidentes actuales estén trabajando por mejorar los problemas nacionales, cambiando los grados de aceptación de la población de estos países. Entonces queda claro que la legitimidad política es algo que puede variar en muy poco tiempo, sin embargo, el objetivo es ver en que momento la crisis de legitimidad puede desencadenar una reforma constitucional como la segunda vuelta.

De los argumentos expuestos anteriormente, queda clara la dificultad para medir la legitimidad política que detenta una sociedad. Sin embargo, las crisis de legitimidad no representan mayor problema entendidas a partir del argumento de Lipset de que representan un cambio, o a partir del argumento de Diamond, Hartlyn y Linz de que son una anomalía para el desempeño de la democracia en los distintos sistemas. Las anomalías y los cambios presentados por estos autores sí se pueden medir, quizás no con números, pero sí a partir de la estabilidad de los países a lo largo del tiempo. En el caso de no haber una democracia en el periodo de la crisis, se puede recurrir argumento de Lipset de que los acontecimientos que generan una crisis de legitimidad son producidos en el momento de una transición política de gran relevancia. Para comprobar si una crisis de legitimidad provoca que la segunda vuelta sea institucionalizada hay que observar si existen los eventos que provocarían la crisis de legitimidad.

---

<sup>39</sup> Corporación Latinobarómetro “Informe-Resumen Latinobarómetro 2004, Una Década de Mediciones” Santiago de Chile, Agosto 13 2004, [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org), p. 25

Los acontecimientos que provocarían una crisis de legitimidad del ejecutivo son: un fraude electoral, un golpe de Estado, una parálisis en las actividades políticas y económicas, o una severa crisis constitucional. El fraude electoral tiene que desembocar en que los perdedores no acepten el resultado hasta que se realicen pactos, en que se realicen nuevamente las elecciones o en que desemboque en un estallido social. Un golpe de Estado evidencia una crisis de legitimidad ya que sea o no exitoso, este puede tener la fuerza suficiente como para deslegitimar un gobierno. Una parálisis de las actividades, tanto políticas como económicas, deberá de ser de tal magnitud que inmovilice a un país o al menos una gran parte de éste. Una severa crisis constitucional ocurre se da cuando los actores políticos abusan de sus libertades formales. La resolución de estos acontecimientos comúnmente desemboca en un pacto político entre los actores, así como en un replanteamiento de las leyes. El que no se firme ningún pacto puede llevar a un estallido mayor, frecuentemente una guerra civil.

### 5.1.- Compendio de los casos de crisis de legitimidad

Tabla 4, Crisis de legitimidad y segunda vuelta

	No S. V.	Sí S.V.
<b>Ausencia de acontecimientos que provocan una crisis de legitimidad</b>	Honduras	Costa Rica, Chile, Uruguay
<b>Presencia de acontecimientos que provocan una crisis de legitimidad</b>	Venezuela, Panamá, México, Paraguay	Perú, Argentina, Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Guatemala, Haití, República Dominicana, Brasil, Colombia, El Salvador

En este caso son doce los países que entran dentro del modelo, mientras que los siete restantes no entraron al modelo. Venezuela, Panamá, México y Paraguay presentan acontecimientos que provocan una crisis, sin embargo, no tienen segunda vuelta. La segunda vuelta esta presente en Chile, Uruguay y Costa Rica a pesar de no tener una crisis

severa de legitimidad. Explico algunos de estos casos. En Panamá durante los años ochenta, hubo un fraude y consecuentemente un gobierno ilegítimo protagonizado por el general Noriega<sup>40</sup>. Hasta la intervención norteamericana en 1989, no hubo elecciones limpias. Sin embargo, la Constitución Panameña reformada en 1983, en pleno autoritarismo de Noriega, fue adoptada prácticamente sin cambios por el régimen democrático sucesivo a este. Durante la década de los noventa, las elecciones contaron con una participación ciudadana considerable, sin embargo, no ha existido reformas de fondo pese a la severa crisis sufrida en el régimen militar.

En el caso del sistema político venezolano, hasta principios de 1989, este se consideró como uno de los más sólidos bipartidismos de América Latina<sup>41</sup>. El poder se alternaba entre el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) y por la Acción Democrática (AD). Con la reelección de Carlos Andrés Pérez, el sistema comenzó a desestabilizarse. Vale la pena retomar que los golpes de Estado de 1992 fracasaron en la toma de poder, pero sí consiguieron deslegitimar al gobierno<sup>42</sup>. Estos hechos condujeron a la sociedad venezolana a desconfiar en los dos partidos políticos tradicionales, el COPEI y AD. En las elecciones de 1993 ya se contaba con cuatro partidos políticos, mientras que para 1998 había más de diez. Aunque las reformas electorales fueron mínimas, no se incorporó la segunda vuelta.

En Paraguay, en cambio, el golpe de Estado de 1989 se diluyó con la victoria electoral de los golpistas en los dos meses posteriores. En este caso es relativamente problemático ver si la ruptura causó o no una crisis de legitimidad. Esto no ocurrió en México, pues si bien existió un fraude electoral en las elecciones de 1988, el candidato del

---

<sup>40</sup> Manuel Alcántara, *Sistemas Políticos de América Latina*, Tecnos, Madrid, 1999, Volumen II, p. 322.

<sup>41</sup> *Ibid*, volumen I, p. 492.

Frente Democrático Nacional acepto la derrota. Pese a que en los tres casos existió una crisis de legitimidad bastante mayor no hubo reformas sustanciales que pudiesen desencadenar la segunda vuelta.

Los tres casos anteriores son muy diferentes al de Honduras, donde existieron gobiernos estables gracias al intervencionismo norteamericano. En la siguiente tabla se realiza un concentrado tanto de las variables como de los países.

#### **VI.- Compendio de los casos que reúnen al multipartidismo y crisis de legitimidad.**

Esta sección del ensayo esta planeada para tratar de reunir las dos variables en un mecanismo causal que responda a la pregunta de ¿por que se institucionaliza la segunda vuelta?. En la siguiente tabla se reúnen los diecinueve casos de este estudio y se muestran las dos variables, multipartidismo expresado en NEP y la ausencia o presencia de la representación proporcional. También se añade el año de la reforma constitucional y si esta incluyó o no la segunda vuelta. Para finalizar se añade la presencia de una crisis de legitimidad del Ejecutivo y el acontecimiento que la produjo.

Tabla 5, Multipartidismo, crisis de legitimidad, segunda vuelta

País	Año de la Reforma	Segunda Vuelta con mayoría absoluta	Elección legislativa <sup>43</sup>	NEP en el año de la Reforma <sup>44</sup>	Crisis de legitimidad	Acontecimiento que puede provocar la crisis de legitimidad
Argentina	1995	Si, con 45% o 40% más 10% de diferencia del segundo lugar	RP	2.74	Sí	Crisis Constitucional
Bolivia	1967	Sí	RP	3.3	Sí	Golpe de Estado
Brasil	1988	Sí	RP	2.8	Sí	Parálisis económica
Chile	1989	Sí	RP	5.0	Sí	Parálisis política
Colombia	1991	Sí	RP	3.004	Sí	Parálisis política
Costa Rica	1949	Sí , con el 40%	RP	2.38 (1978)	Sí	Guerra civil

<sup>42</sup> *Ibíd*, volumen I, p. 495.

<sup>43</sup> Josep M. Colomer, "It's Parties That Choose Electoral Systems", *Forthcoming in Political Studies*, 2004

<sup>44</sup> Jorge Schiavon, [www.cide.edu/investigadores/jorges\\_schiavon](http://www.cide.edu/investigadores/jorges_schiavon)

País	Año de la Reforma	Segunda Vuelta con mayoría absoluta	Elección legislativa	NEP en el año de la Reforma	Crisis de legitimidad	Acontecimiento que puede provocar la crisis de legitimidad
República Dominicana	1996	Sí	RP	2.433	Sí	Fraude electoral
Ecuador	1998	Sí, con 45% o 40% más 10% de diferencia del segundo lugar	RP	5.431	Sí	Parálisis política
El Salvador	1983	Sí	RP	2.098	Sí	Guerra civil
Guatemala	1985	Sí	RP	2.98	Sí	Fraude electoral
Haití	1989	Sí	Mixto	3.3	Sí	Golpe de Estado
Honduras	1997	No	RP	2.105	No	Estable desde 1980
México	1917	No	Mixto	2.789	No	Fraude electoral 1988
Nicaragua	1987	Sí	RP	2.278	Sí	Fraude electoral y guerra civil
Panamá	1983	No	Mixto	3.362	Sí	Fraude electoral
Paraguay	1992	No	RP	2.05	No	Golpe de Estado 1989, Estable desde 1993.
Perú	1979	Sí	RP	2.456	Sí	Parálisis Política
Uruguay	1996	Sí	RP	3.4	Sí	Crisis Constitucional
Venezuela	1999	No	RP	3.7	Sí	Golpe de Estado
Promedio del número efectivo de partidos donde si se aplica la S.V. en el año de la reforma.				3.14		
Promedio del número efectivo de partidos donde no se aplica la segunda vuelta en el 2000.				2.7		

Esta tabla nos muestra como en el año de la reforma constitucional, no solo la mayoría de los países ya tenía un sistema con un número efectivo de partidos mayor al 2.5, sino que además el promedio de estos es 3.14. También para la mayoría de los países donde no se a incluido la segunda vuelta el NEP es mayor a 2.5 por lo que se espera que en un futuro adopten dicho arreglo. También se ilustran las crisis de legitimidad, las cuales unidas al multipartidismo aumentan la probabilidad de tener segunda vuelta. Para evaluar más profundamente el argumento de que una crisis de legitimidad aunada a un presidencialismo multipartidista provoca una mayor probabilidad de que exista la segunda vuelta, se

considera realizar tres estudios de caso, dado que se cuenta con un número muy reducido de estos para realizar un análisis estadístico más completo.

## **VII.- Estudios de caso**

Una salida a este problema estadístico son los estudios de caso. Los estudios de caso continúan siendo una forma importante de investigación en la política comparada<sup>45</sup>. Por lo tanto, se complementa la investigación con la observación de tres países representativos: México, República Dominicana y Perú. La literatura acerca de la democracia en América Latina los menciona extensivamente y presentan peculiaridades que considero fundamental para mi estudio. En los tres casos se encuentran presidencialismos multipartidistas, además de contar con acontecimientos que desencadenaron una crisis de legitimidad, teniendo la segunda vuelta en Dominicana y en Perú. El caso atípico a estudiar es el de México, ya que tiene presentes las dos variables de la hipótesis pero no presenta segunda vuelta. Se evalúa el periodo de la transición a la democracia ya que en este frecuentemente se adoptan reformas constitucionales como la segunda vuelta.

El caso de República Dominicana es de gran relevancia dado que la crisis constitucional, más el creciente grado de multipartidismo hacen que se realice la segunda vuelta. En Perú se da la salida de un gobierno militar, se forma una asamblea constituyente que aprueba la segunda vuelta. El caso de México resulta paradigmático, ya que en una ocasión se han conjugado las variables tanto de crisis de legitimidad con multipartidismo, con nulos resultados para la segunda vuelta.

### **7.1- República Dominicana y las reformas de 1994**

En el contexto histórico, este país ha sufrido de gobiernos autoritarios. Las dictaduras personales han regido la historia de República Dominicana en la mayoría de este

siglo. El primer gran dictador de la mitad de la isla fue Leónidas Trujillo, quien con tácticas de clientelismo y represión militar gobernó desde 1930 hasta su asesinato en 1961<sup>45</sup>. En el periodo que siguió a la muerte de Trujillo un gobierno provisional organizó con gran éxito las elecciones de 1962. Dos partidos, la Unión Cívica Nacional (UCN) y el Partido Revolucionario Dominicano (PRD) contendieron para estas, ganando el candidato del PRD, Juan Bosch. El Presidente Bosch convocó a realizar una nueva constitución, reformas que fueron percibidas como demasiado radicales. Un golpe de Estado y una intervención estadounidense en 1963 retiraron del poder al presidente y se levantaron en armas los constitucionalistas que apoyaban a Bosch. Por fin, entre 1965 y 1966 los constitucionalistas depusieron las armas pacíficamente y se realizaron nuevas elecciones en las cuales ganó Joaquín Balaguer, un antiguo títere del dictador Trujillo. Este gobernó de manera autoritaria pero civil hasta 1978 ya que se permitía la reelección constitucional del presidente. En 1978 gana las elecciones el PRD, aunque sin Bosch ya que este había constituido desde el exilio el Partido de la Liberación Dominicana (PLD). Durante este breve lapso el presidente Antonio Guzmán tuvo severos problemas para lograr reformas, ya que el congreso era aun dominado por el partido de Balaguer. Grandes divisiones dentro del partido y la gran crisis económica lograron mermar la capacidad de gobernar y orquestó el regreso de Balaguer a la presidencia en 1986, truncando la transición a la democracia. Sin embargo, ganó con la alianza del Partido Reformista Social Cristiano por una cerrada victoria ante el PRD, el PLD al frente de Juan Bosch obtuvo el 18 por ciento de la votación. El sistema de partidos se encaminaba a un multipartidismo.

---

<sup>45</sup> Geddes, Barbara, *Paradigms and Sand Castles*, The University of Michigan Press, 2003, 133.

<sup>46</sup> Espinal, Rosario y Hartlyn, Jonathan, "The Dominican Republic, The Long and Difficult Struggle for Democracy", Larry Diamond, Jonathan Hartlyn, Juan J. Linz, and Seymour Martin Lipset, Editors: *Democracy in Developing Countries, Latin America*, Lynee Rienner Publishers, Boulder, Colorado 1999, 472.

En 1994 la elección fue muy cerrada, los candidatos eran el actual presidente Joaquín Balaguer del PRSC, Juan Bosch del PLD y Francisco Gómez del PRD. La apretada victoria de Balaguer, las presiones internacionales y movimientos de protesta en las calles señalando fraude electoral fueron el detonante para hacer reformas sustanciales<sup>47</sup>, lo que hizo que se firmara el Pacto de la Democracia entre el PLD, el PRD y el PRSC, permitiendo gobernar a Balaguer por dos años más. El presidente Balaguer se comprometió a promover reglas claras para elegir al próximo presidente, dando al congreso un voto de confianza para hacer las reformas. Dentro de estas reformas fue adoptada la segunda vuelta en 1994, retirando de la constitución la reelección para presidente y el sistema de mayoría relativa<sup>48</sup>.

Los problemas de legitimidad del presidente como consecuencia de unas elecciones muy cuestionadas, aunado a un creciente multipartidismo fueron el detonante principal para institucionalizar la segunda vuelta. Los grandes periodos de autoritarismo con reelección presidencial fueron una merma muy importante para la democracia dominicana, la cual tras las elecciones limpias de 1996 se afirmó y no ha habido levantamientos ni protestas. La segunda vuelta fue por primera vez usada en esas elecciones, dando el triunfo a Peña Gómez. El caso de este país es muy ilustrativo ya que tras el fraude se pierde la legitimidad y deriva en una gran inestabilidad política del presidente. La elección de adoptar una segunda vuelta parece haber sido la correcta, dando estabilidad al país.

#### 7.2.- Perú y la tropezada transición a la democracia.

En Perú, los gobiernos militares, así como los electos democráticamente han sufrido de una constante inestabilidad, provocada por los grandes sesgos sociales que

---

<sup>47</sup> Nohlen, Dieter, *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*, p 332

<sup>48</sup> *Ibid*, 333

existen<sup>49</sup>. Los sesgos son tanto económicos como de raza, por lo tanto la desigualdad en el ingreso es un factor muy grande de la movilización social. Dada esta situación el partido más institucionalizado de Perú, la Alianza Popular Revolucionaria Americana fundada en 1924 por Haya de la Torre, formó su base augurando mejoras sociales para el grueso de la población.

Tras un periodo difícil, dado que la clase gobernante no permitía la participación abierta, hubo elecciones presidenciales en 1962. No se completó el tercio de la votación requerida para que no existiera la revisión del congreso. Fernando Belaúnde de Acción Popular logró solo el 32.9 por ciento ante una cerrada votación frente al candidato del APRA y al antes dictador Odría. Los tres candidatos debatieron por cinco semanas esperando el veredicto del congreso y el ejército finalmente intervino, para que el APRA no resultara triunfador. Nuevas elecciones fueron realizadas para 1963 en las que ganó Belaúnde. Tras el golpe de estado realizado por el general Juan Velasco, se incorporó el gobierno militar en 1968. Velasco fue depuesto en 1975 por el general Morales Bermúdez tras serios problemas de gobernabilidad.

Los malos gobiernos anteriores y la grave crisis de la deuda promovieron la movilización social, la cual en 1977 organizó un paro general de labores, paralizando al país. Morales Bermúdez, a dos semanas de la huelga general de 1977 anunció la transición a la democracia<sup>50</sup>. En 1979, una asamblea constituyente fue elegida y se redactó la nueva constitución en la cual existía el arreglo de segunda vuelta. Las elecciones para esta asamblea constituyente fueron 35% para el APRA, Izquierda Unida, IU, 29% y el Partido

---

<sup>49</sup> McClintock, Cynthia, "Peru, Precarious Regimes, Authoritarian and Democratic", Larry Diamond, Jonathan Hartlyn, Juan J. Linz, and Seymour Martin Lipset, Editors, *Democracy in Developing Countries, Latin America*, Lynne Rienner Publishers, Boulder, Colorado, 1999, p. 309

<sup>50</sup> *Ibíd.*, 325.

Popular Cristiano con el 24 % respectivamente. Haya de la Torre, el candidato y fundador del APRA fue nombrado presidente de la asamblea constituyente. Acción Popular se mantuvo fuera de la elección con el reclamo de que el regreso a la democracia era muy precipitado. El general Morales y Haya de la Torre trabajaron juntos para lograr las reformas hasta la muerte de Haya en 1979. En las elecciones de 1980 ganó de manera sorpresiva Belaúnde, el candidato de AP y depuesto presidente en 1968 por el golpe militar, con un 45 por ciento de los votos.

En el caso de Perú se puede observar que la huelga general de 1977 provocó la crisis de legitimidad del gobierno militar, deviniendo en la formación de una asamblea constituyente multipartidista. Esta asamblea votó a favor de la segunda vuelta, sobre todo para terminar con las repetidas crisis de legitimidad presentes en las elecciones anteriores.

7.3.- México, iniciativas de ley infructuosas.

El Partido Revolucionario Institucional ha sido un factor clave en el sistema político mexicano. Durante 71 años, de 1929 al 2000 este partido mexicano no perdió una sola elección presidencial. Este partido utilizó algunas veces métodos como el fraude y la manipulación de los resultados electorales para ganar elecciones. Sin embargo en la elección de 1988, existió gran descontento ya que el candidato del Frente Democrático Nacional, Cuauhtémoc Cárdenas perdió por un estrecho margen. Hubo una gran movilización social, sin embargo, Cárdenas aceptó la derrota pese a que el fraude fue muy evidente, dejando al PRI gobernar por otros seis años. Este hecho mermó la legitimidad del ejecutivo, que estaba muy ligada a la legitimidad del PRI para seguir gobernando. Aunado a este acontecimiento, existió en México por primera vez un NEP superior a los tres puntos.

El fraude de 1988 según Alonso Lujambio detonó la transición democrática en México<sup>51</sup>. La transición en México puede ser definida como el paso de un régimen de partido hegemónico a uno pluripartidista<sup>52</sup>. Un partido hegemónico se caracteriza principalmente por permitir la participación de otros partidos en elecciones regulares, en este caso cada seis años, pero no les da opciones de competir realmente ya que solo uno tiene todos los mecanismos para ganar la elección. Al perder la legitimidad el partido hegemónico, y sobre todo tras la crisis económica de 1994, el país se encaminaba a un cambio cierto.

En los tiempos de partido hegemónico, el PRI podía aprobar las leyes por sí mismo ya que obtenía casi el total de los escaños. Sin embargo en 1997 se vio forzado a realizar pactos con los demás partidos, principalmente el Partido Acción Nacional fundado en 1939, para aprobar leyes e iniciativas. En el 2000 el PRI perdió finalmente la presidencia ante el PAN. El PAN era el segundo partido más institucionalizado y había participado en casi todas las elecciones presidenciales desde 1939. Cabe señalar que este paso de la transición a la democracia en México se da de manera relativamente pacífica, ya que el candidato del PRI aceptó su derrota al quedar seis puntos por debajo de Vicente Fox del PAN, quien obtuvo 43 por ciento del total de la votación. Pese a que existen diversos partidos políticos en México, son tres los que reúnen el 90 por ciento de la votación total, el PRI, el PAN y el PRD. Desde 1997 estos tres países son protagonistas en la cámara de diputados.

Se han propuesto dos iniciativas de ley para introducir la segunda vuelta en México. En marzo de 1997 y tras la pérdida del PRI del control del congreso, el diputado del PAN

---

<sup>51</sup> Alonso Lujambio, “Adiós a la excepcionalidad: régimen presidencial y gobierno dividido en México”, en Jorge Lanzaro, compilador, *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, Clacso, Buenos Aires, 2000, p. 253.

<sup>52</sup> Loeza, Soledad, “El Tripartidismo Mexicano: El Largo Camino Hacia la Democracia”, Cavarozzi, Marcelo y Medina, Juan Abal, *El asedio a la política*, Homo Sapiens ediciones, Argentina, 2002, 295.

Rafael Castilla Peniche presentó la iniciativa de ley para reformar el artículo 81 de la constitución<sup>53</sup>. Esta iniciativa de ley pretendía que en caso de no llegarse a la mayoría absoluta, esta debería repetirse con los dos ganadores de la primera vuelta. La iniciativa no salió de la comisión de puntos constitucionales y nunca fue votada. Se esperaba que el resultado de la cercana elección del 2000 pudiera ser muy reñido, afectando la legitimidad del presidente, sin embargo la propuesta no tuvo efecto.

En el 2002 se propuso nuevamente la reforma constitucional, presentada por el diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del PRD, y esta vez no solo para presidente sino también para los miembros de las cámaras. El argumento principal era la posible inestabilidad de la elección del 2006, en la cual la legitimidad del presidente podría verse afectada<sup>54</sup>. Nuevamente la iniciativa fue turnada a comisiones, pero nunca fue votada en el pleno. Ninguna de las dos reformas fue aprobada.

Existen varias causas por las cuales no se haya aprobado la reforma en México. En 1997 el PAN era el partido minoritario en el congreso con 121 diputados, mientras que el PRD tenía 125 y el PRI 239<sup>55</sup>, por lo que necesitaba formar una coalición para aprobar la iniciativa de ley, lo cual era muy difícil. Asimismo no existía una presión real para legitimar al presidente como en los casos de República Dominicana y Perú, donde existía una severa crisis de legitimidad. También existía el miedo dentro del PRI a que este perdiese la elección ya que éste percibe que no tiene posibilidades de triunfar en una

---

<sup>53</sup> Castilla Peniche, Rafael Alberto “Sobre la segunda vuelta en elección presidencial” *Gaceta Parlamentaria*, 18 de marzo de 1997.

<sup>54</sup> Barbosa Huera, Luis Miguel “Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 52, 56 y 81 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir la doble vuelta electoral o balotaje en las elecciones de presidente de los EUM y de diputados y senadores del congreso general” *Gaceta Parlamentaria*, 21 de agosto del 2002.

<sup>55</sup> El congreso en México consta de 500 diputados, los diputados restantes en el caso son de minorías muy pequeñas.

segunda vuelta<sup>56</sup>. Este partido podía vetar esta ley ya que era el partido mayoritario y se necesitan dos tercios del congreso para reformar la constitución. Para el 2002 el PAN y el PRI tenían respectivamente 205 y 208 representantes dentro de la cámara, mientras que el PRD solamente alcanzó 54 diputados. Dado que las condiciones en las que el PRI se siente amenazado por la segunda vuelta no han cambiado, es difícil que esta opción se apruebe bajo la composición de esta cámara.

Se consideran dos hechos por los cuales no se ha adoptado la segunda vuelta en México. El primero que el fraude electoral de 1988 causó una crisis de legitimidad del ejecutivo y del partido Hegemónico. La apertura democrática fue lenta pero consistente, introduciendo reglas que favorecían a un multipartidismo. El segundo hecho es que los sucesivos congresos en México han planteado la posibilidad de que exista una segunda vuelta, sin embargo el PRI continúa teniendo la mayoría relativa, vetando cualquier iniciativa. En México se da el caso de existir un multipartidismo y una crisis de legitimidad pero no de una segunda vuelta. Quizás se necesiten de algunos de los acontecimientos que desembocan en una crisis de legitimidad para que esta sea institucionalizada. Por lo que el poder del PRI para vetar las leyes incluyentes de segunda vuelta parece ser factor suficiente para que esta no se de en México.

### **VIII.-Conclusiones**

En las secciones de esta tesina se ha buscado responder a ¿por que algunos países de América Latina institucionalizaron la segunda vuelta en elecciones presidenciales? Se considera que el argumento de presidencialismo multipartidista más crisis de legitimidad del ejecutivo dando el resultado de segunda vuelta, es una respuesta plausible. En los

---

<sup>56</sup> Crespo, José Antonio, *Los Riesgos de la Sucesión Presidencial*, Centro de Estudios de Política Comparada A.C., México, 1999, 101.

compendios de casos se dio que en presencia de las dos variables existe una gran probabilidad a que se implemente la segunda vuelta. En los estudios de caso, se comprobó que en República Dominicana el multipartidismo presente en las elecciones así como el fraude y la crisis de legitimidad provocaron la creación de nuevas reglas en las cuales se introdujo la segunda vuelta. En el caso de Perú, la huelga general deslegitimó el régimen militar, dando pie a la elección de una asamblea constituyente multipartidista que aprobó la segunda vuelta.

Desde 1988 se viene dando la transición a la democracia en México. Para las elecciones de 1988, el que Cárdenas tolerara la derrota no impidió que se produjera una crisis de legitimidad tanto del presidente como del PRI. Los subsecuentes intentos de implementar la segunda vuelta en México han resultado infructuosos, gracias al gran poder de veto que tiene el PRI., siendo esta la causa principal de que no exista la segunda vuelta en México.

Se ha comprobado a lo largo de ésta tesina que el argumento es plausible, mas no contundente. Sin embargo la mayor debilidad de este proyecto es la de no contar con un estudio estadístico más profundo, que le daría al argumento una comprobación y una contundencia mayores. Asimismo no se realizó la comparación de la segunda vuelta con otras leyes electorales, como la reelección legislativa. Tampoco se distinguió la influencia de la segunda vuelta sobre otras leyes electorales. Para futuras investigaciones se considera conveniente probar este mecanismo causal ampliado a más países que presenten presidencialismos, así como un estudio más profundo sobre otras reglas electorales.

## **IX.- Bibliografía**

- Alcántara, Manuel, *Sistemas Políticos de América Latina: Volumen I América del Sur*, Tecnos, Madrid, 1999.
- Alcántara, Manuel, *Sistemas Políticos de América Latina: Volumen II México, América Central y el Caribe*, Tecnos, Madrid, 1999.
- Barbosa Huera, Luis Miguel “Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 52, 56 y 81 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir la doble vuelta electoral o balotaje en las elecciones de presidente de los EUM y de diputados y senadores del congreso general” *Gaceta Parlamentaria*, 21 de agosto del 2002
- Base de Datos Políticos de las Américas, 1998, Octubre 2004: En la red <http://www.georgetown.edu/pdba/comp/elecciones/elecciones/segunda.html>
- Batlle, Albert, editor, *Diez Textos Básicos de Ciencia Política*, Ariel, Barcelona, 2001.
- Brams, Steven J., “Los Partidos Políticos, Monstruos con Tres Cabezas” en *Lecturas de Teoría Política Positiva*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1991
- Castilla Peniche, Rafael Alberto “Sobre la segunda vuelta en elección presidencial” *Gaceta Parlamentaria*, 18 de marzo de 1997
- Chaquetti, Daniel, “Balotaje, coaliciones y democracia en Sudamérica”, *artículo escrito en el marco del proyecto de investigación sobre los efectos de la Reforma constitucional de 1996, instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, 1999.*
- Colomer, Josep M. “Las ventajas de la Segunda Vuelta”, *Proceso* 1169, 26 de marzo, 1999
- Colomer, Josep M., “It’s Parties That Choose Electoral Systems”, *Forthcoming in Political Studies*, 2004.

- Colomer, Josep M. *Instituciones Políticas*, Ariel, Barcelona, 2001
- Colomer, Josep M., editor, *Handbook of Electoral System Choice*, Palmgrave Macmillan ,  
New York, 2004.
- Colomer, Josep M., editor, *Lecturas de Teoría Política Positiva*, Instituto de Estudios  
Fiscales, Madrid, 1991.
- Corporación Latinobarómetro “*Informe-Resumen Latinobarómetro 2004, Una Década de  
Mediciones*” Santiago de Chile, Agosto 13, 2004, [www.latinobarometro.org](http://www.latinobarometro.org)
- Crespo, José Antonio, *Los Riesgos de la Sucesión Presidencial*, Centro de Estudios de  
Política Comparada A.C., México, 1999.
- Davis, Otto A., Hinich Melvin J. y Ordeshook, Peter, “Desarrollo Expositivo de un  
Modelo Matemático del Proceso Electoral”, *Lecturas de Teoría Política Positiva*,  
Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 1991.
- Duverger, Maurice, “Which Is the Best Electoral System?” en Arend Lijphart, Bernard  
Grofman, *Choosing an Electoral System*, Praeger, New York, 1984
- Espinal, Rosario y Hartlyn, Jonathan, “The Dominican Republic, The Long and Difficult  
Struggle for Democracy”, Larry Diamond, Jonathan Hartlyn, Juan J. Linz, and  
Seymour Martin Lipset, Editors *Democracy in Developing Countries, Latin  
America*, Lynee Rienner Publishers, 1999
- Fiorina, Morris P., “Los Modelos Formales en Ciencia Política” en, *Lecturas de Teoría  
Política Positiva*, Instituto de Estudios Fiscales, 1991.
- Foweraker, Joe, “Institutional Design, Party Systems and Governability- Differentiating the  
Presidential Regimes of Latin America”, *British Journal of Political Science*, Vol.  
28, No. 4 (Oct., 1998), 651-676.

- Geddes, Barbara, *Paradigms and Sand Castles*, The University of Michigan Press, Michigan, 2003
- Jones, Mark P., Electoral Laws and the Effective Number of Candidates in Presidential Elections”. *The Journal of Politics*, Vol. 61, No. 1 (Feb., 1999), 171-184.
- Laakso, M. y Taguepera, R., “Effective Number of Parties, a Measurement with Application to Western Europe”, *Comparative Political Studies*, 1979, 12: 3-27.
- Lanzaro, Jorge, Compilador, *Tipos de Presidencialismo y Coaliciones Políticas en América Latina*, Clacso, Buenos Aires, 2001.
- Lijphart, Arend “The comparable-cases strategy in comparative research”, *Comparative Political Studies*, Vol. 8 No. 2, July 1975.
- Lijphart, Arend, editor, *Parliamentary versus Presidential Government*, Oxford University Press, New York, 1992.
- Lijphart, Arend, Grofman, Bernard, *Electoral Laws and their Political Consequences*, Aghaton Press, New York, 1994.
- Loeza, Soledad, “El Tripartidismo Mexicano: El Largo Camino Hacia la Democracia”, Cavarozzi, Marcelo y Medina, Juan Abal, *El asedio a la política*, Homo Sapiens ediciones, Buenos Aires, 2002
- Magaloni Kerpel, Beatriz, “Dominio de Partido y Dilemas Duverguerianos en las Elecciones Presidenciales de 1994 en México”, *Política y Gobierno*, Vol. III, Núm. 2, México, segundo semestre de 1996.
- Mainwaring, Scott y Shugart, Mathew Soberg *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Cambridge University Press, Cambridge, 1999.
- Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully, *Building Democratic Institutions, Party Systems in Latin America*, Stanford University Press, Stanford, California, 1995.

- McClintock, Cynthia, "Peru, Precarious Regimes, Authoritarian and Democratic", Larry Diamond, Jonathan Hartlyn, Juan J. Linz, and Seymour Martin Lipset, Editors, *Democracy in Developing Countries, Latin America*, Lynne Rienner Publishers, 1999
- Medina, Juan Abal en *El asedio a la política*, Homo Sapiens ediciones, 2002
- Medina Peña, Luis, *Hacia el Nuevo Estado, México, 1920-1994*, Fondo de Cultura Económica, 2003
- Mujal-Leon, Eusebio y Langenbacher, Eric, "El Estado-Partido Europeo de Posguerra: Posibles Elecciones para Latinoamérica" en *El asedio a la política*, Homo Sapiens ediciones, Argentina, 2002,
- Negretto, Gabriel, "Choosing How to Choose Presidents. Parties, Military Rulers and Presidential Elections in Latin America", *Paper prepared for delivery at the American Political Science Association Annual Meeting*, Palmer House Hilton, Chicago, September 2-5, 2004.
- Negretto, Gabriel, "Confronting Pluralism: Constitutional Reform in Mexico After Fox", *paper prepared for delivery at the Conference "State Reform While Democratizing and Integrating:: The Political Economy of Change in Mexico After Fox and NAFTA*, Kellogg Institute for International Studies, University of Notre Dame, November 18-19.
- Nohlen, Dieter, *Sistemas Electorales y Sistemas de Partidos*, FCE, 1998
- Nohlen, Dieter, *Sistemas Electorales de América Latina, Debate Sobre Reforma Electoral*, Fundación Friedrich Ebert, 1993.
- Nohlen, Dieter y Fernandez, B. Mario, editores, *El Presidencialismo Renovado: Instituciones y Cambio Político en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas, 1998.

O'Donnell, Guillermo, Schmitter, Philippe C. y Laurence Whitehead, *Transitions from Authoritarian Rule: Latin America*, The John Hopkins University Press, Baltimore, 1993.

Schiavon, Jorge, en la red: [www.cide.edu/investigadores/jorges\\_schiavon](http://www.cide.edu/investigadores/jorges_schiavon)

Shugart, Mathew Soberg y Mainwaring, Scott, "Juan Linz, Presidentialism, and Democracy: a Critical Appraisal", *Comparative Politics*, Vol. 29, No. 4 (Jul., 1997). 449-471.

Useem, Bert y Useem, Michael, "Government Legitimacy and Political Stability", *Social Forces*, Vol. 57, No. 3 (Mar; 1979), 840-852.